

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2017  
Oficio No. 511-6/17-13098

**Dr. Modesto Seara Vázquez**  
**Rector**  
**Universidad del Istmo**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 30 de abril de 2003.

Con fecha 31 de marzo del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 117,539.00 (Ciento diecisiete mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 5 de enero de 2018, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del Programa, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de octubre de 2017.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. María de Jesús Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.-Dr. Salvador Jara Guerrero.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.-C.P.C. Horacio Guillermo Díaz Mora.** Director de Subsidio a Universidades. Para su conocimiento.

**MJGUV/JAOM/NKRL**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

F-PROME-47/Rev-05

Anexo: Apoyo a la Incorporación de NPTC

Institución: Universidad del Istmo  
Oficio No. 511-6/17-13098

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica		Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico				MONTO TOTAL (Pesos)	
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Monto \$ (Pesos)		Beca a Estudiante Monto \$ (Pesos)
1		Cordero Torres Jorge Martín	D	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	NS	\$9000000	\$2753900	\$11753900
				<b>TOTAL</b>									\$9000000	\$2753900	\$11753900

(NA) NO APLICA  
(NS) NO SOLICITÓ  
(NAF) NO APROBADO

## Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad del Istmo
Nombre del Profesor:	Cordero Torres Jorge Martín
Folio asignado al Profesor:	UNISTMO-PTC-114
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/17-13098
Fecha de la Carta de liberación:	6/noviembre/2017
Grado:	Doctorado

### Dictamen

Se recomienda profundizar más en la explicación sobre la relación de políticas públicas y los usos y costumbres en el municipio de San Francisco del Mar en materia de energía eólica sin embargo se justifica la pertinencia del proyecto en la zona. Los objetivos que se exponen podrían ser más enriquecedores en función del impacto del proyecto, ya que se queda a un nivel de identificación más no de propuesta, lo cual pudiera originar un mayor impacto. Se recomienda un uso eficiente de los recursos financieros del proyecto.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	diciembre - 2017 / noviembre - 2018	\$90,000.00
Beca a Estudiante	diciembre - 2017 / noviembre - 2018	\$27,539.00
Total:		\$117,539.00

### Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Asistencia a Reuniones Académicas	\$30,000.00
Equipo	\$20,000.00
Gastos de Trabajo de Campo	\$35,000.00
Materiales y Consumibles	\$5,000.00
Total:	\$90,000.00

### Observaciones

Fecha de notificación:

Firma de enterado del profesor:

Firma de conformidad del Profesor:

### Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 22 de Enero de 2018 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 08 de Enero de 2018.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".